ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: Espacio grupal comedor comunitario 12 de octubre sobre guía de trámites y certificado de discapacidad

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Dirección de Servicio a la Ciudadanía	Relacionamiento con la Ciudadanía y Participación Social

Objetivo	Fecha: 07 Mayo 2025			
Brindar herramientas a la ciudadanía mediante un espacio grupal de fortalecimiento en el comedor comunitario 12 de Octubre, orientado sobre la guía de trámites de la SDS y el proceso para certificado de discapacidad.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría ( ) Capacitación ( ) Orientación (x) Acompañamiento ( )		
		Otro ( ) _____		
	Modalidad:	Presencial (x)	Virtual ( )	Mixta ( )
	Lugar: Comedor Comunitario 12 de Octubre			
	Hora Inicio: 9:30 am Hora Fin: 10:30 am			
	Notas por: Natalia Jaimes Suarez			
	Próxima Reunión: N/A			
	Quien cita: N/A			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Desde las acciones que dinamiza la Estrategia Territorial de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía, se desarrolló espacio grupal de fortalecimiento en el comedor comunitario 12 de Octubre, ubicado en la localidad de Barrios Unidos. La jornada fue orientada por las contratistas Natalia Jaimes y Tatiana Bustos, en articulación con la profesional Edna Barrero de la Subred Norte, y estuvo dirigida a personas mayores con el propósito de brindar herramientas sobre la guía de trámites de la Secretaría Distrital de Salud y el proceso para la obtención del certificado de discapacidad.

En un primer momento, se abordó la orientación sobre los canales de atención dispuestos por la Secretaría Distrital de Salud. Para promover la participación, se inició con una pregunta abierta a los asistentes sobre cuáles conocían; una de las respuestas mencionó el canal telefónico, aunque fue confundido con la línea de atención de la EPS. A partir de esta intervención, se realizó la aclaración correspondiente, precisando que la línea (601) 329 5090 pertenece a la Secretaría Distrital de Salud y permite acceder a información y orientación sobre trámites, servicios y situaciones relacionadas con el sistema de salud. Ante la inquietud de si a través de este canal se asignan citas médicas, se aclaró que no cumple esa función, pero que sí es posible radicar peticiones ciudadanas asociadas a problemáticas como la no entrega de medicamentos o la falta de agendamiento de citas con especialistas. Además, se compartieron los horarios de atención de esta línea para facilitar su uso adecuado, la cual de lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm y los sábados de 7:00 am a 12:00 m.

Seguidamente, se socializó el canal virtual habilitado a través del correo electrónico contactenos@saludcapital.gov.co, destacando que su disponibilidad es permanente y que, al igual que el canal telefónico, permite realizar consultas sobre temas de salud, conocer el estado de afiliación, presentar peticiones ciudadanas y obtener información sobre trámites y

servicios. Se explicó que el tiempo de respuesta para solicitudes informativas es de tres días hábiles y, en el caso de peticiones formales, de hasta quince días hábiles. Ante la consulta sobre cómo se deben radicar solicitudes por este medio, se brindaron orientaciones prácticas: tomar fotografía legible de las órdenes médicas vigentes y redactar una breve descripción de la situación, especificando si se trata de falta de entrega de medicamentos o no programación de citas médicas. Se enfatizó la importancia de no dejar vencer las órdenes o fórmulas médicas, ya que esto puede afectar el proceso.

Finalmente, se presentó el canal presencial, explicando que la Secretaría Distrital de Salud cuenta con atención directa en los puntos de la RED CADE y SUPERCADE, donde la ciudadanía puede gestionar trámites y acceder a orientación personalizada en los módulos asignados. Se informó que actualmente la SDS tiene presencia en 7 CADES y 7 SUPERCADES, y ante la duda sobre su diferencia, se aclaró que esta radica principalmente en la cantidad de entidades distritales presentes y en los horarios de atención. Los CADE operan de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., mientras que los SUPERCADE, además de ese horario, también prestan servicio los sábados de 7:30 a.m. a 12:00 m.

Luego del recorrido por los canales de atención, se introdujo el componente de trámites y servicios ofrecidos por la Secretaría Distrital de Salud, contextualizando su importancia como garantía de acceso, legalidad y bienestar ciudadano. Se explicó que estos trámites responden a diversas necesidades de la comunidad, y se mencionaron como ejemplo el concepto sanitario para establecimientos comerciales, el registro y autorización de títulos en el área de la salud, así como el trámite de certificación de discapacidad.

El programa "Negocios Saludables, Negocios Rentables", es una iniciativa que facilita a los establecimientos comerciales la obtención del concepto sanitario mediante una plataforma digital de autogestión. A través de esta herramienta, los propietarios pueden inscribir su negocio, realizar una autoevaluación con listas de chequeo y solicitar la visita de verificación sanitaria, todo de forma virtual, promoviendo así la formalización y el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias requeridas. Se indicó que cualquier duda o inquietud se puede resolver por cualquiera de los canales de atención anteriormente socializados.

En cuanto al registro y autorización de títulos en el área de la salud, se explicó que este trámite permite a los profesionales obtener la resolución que autoriza el ejercicio de su profesión en todo el territorio nacional. El proceso se realiza a través de la Ventanilla Única Digital de Trámites y Servicios, donde el solicitante debe diligenciar un formulario electrónico y adjuntar los documentos requeridos, como la cédula de ciudadanía, el diploma y el acta de grado. Una vez aprobado, se emite una resolución que se remite al correo electrónico registrado y se puede consultar y descargar en la plataforma.

Se profundizó en el proceso de certificado de discapacidad, resaltando su importancia para el acceso a servicios y beneficios en salud. Se explicó que la certificación es un trámite oficial que reconoce, valora y registra una condición de discapacidad mediante una evaluación multidisciplinaria. Los interesados deben acudir en un primer momento a su EPS para que les de su historia clínica con código CIE-10 y una orden para valoración con equipo multidisciplinario por SDS, se hizo énfasis que si tienen inquietudes con la documentación pueden acercarse a los módulos de Secretaria de Salud en la Red Cade para que los funcionarios allí los oriente. Adicional a estos dos documentos se solicita, copia del documento de identidad de la persona a certificar, si es menor de edad se debe anexar Registro Civil y copia del documento de identidad

del tutor legal, padre o madre. Adicional llevar copia de un recibo público de luz o agua y contar con un correo electrónico y número telefónico de contacto. A quienes quisieran conocer más acerca del trámite se les proporciono la siguiente pieza comunicativa:

REQUISITOS TRÁMITE DE CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

1. Documento de identidad: **CC** (mayores de edad) **RC/TI+ CC** mamá o papá (si es menor de edad).
2. Resumen **historia clínica** no mayor a 6 meses con el **código CIE-10** de las patologías relacionadas con la discapacidad.
3. Exámenes médicos que complementen el diagnostico.
4. Orden de su EPS donde el medico indique que requiere valoración por equipo multidisciplinario para certificado de discapacidad con secretaria de salud.
5. Modalidad para la valoración de la discapacidad según indicación del medico: **DOMICILIARIA** (equipo multidisciplinario va a su casa) **INSTITUCIONAL** (la persona con discapacidad debe ir al sitio indicado en su orden de valoración).
6. Copia de un recibo publico (luz, agua, gas).

NOTA: Si la persona con discapacidad no esta afiliada en una EPS-S de Bogotá, sino de otro municipio, pero ahora vive en Bogotá, debe anexar la PORTABILIDAD de su EPS-S en Bogotá.

Para radicar puede hacerlo de la siguiente manera:

Virtualmente a través de la página de la SDS (www.saludcapital.gov.co) en la Ventanilla Única Digital de Trámites y Servicios, Agilinea o escaneando el siguiente código

Presencialmente en la sede principal de la SDS en la carrera 32 No. 12-81 de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm.

Se hizo enfasis que este trámite se puede iniciar de forma virtual por medio de la Ventanilla Unica Digital de Trámites y Servicios, pero además se puede realizar la rádicación de documentos de forma presencial en la sede principal de la Secretaria Distrital de Salud, donde hay dos módulos de atención dispuestos para dicho trámite.

Finalmente, el espacio se caracterizó por una alta participación de los asistentes, quienes expresaron múltiples inquietudes

relacionadas con barreras de acceso a los servicios de salud. Las principales problemáticas manifestadas fueron la no entrega de medicamentos y la dificultad para el agendamiento de citas médicas, situaciones que han afectado de manera recurrente a la mayoría de los participantes. Asimismo, se evidenció desconocimiento y limitaciones en el uso de los canales dispuestos para la radicación de peticiones ciudadanas, particularmente por parte de personas mayores, quienes señalaron no contar con apoyo para el uso de herramientas digitales y dificultad de desplazamiento presencial.

Ante este panorama, se generó un compromiso para llevar a cabo una jornada de acompañamiento en la radicación de peticiones, en articulación con la profesional Edna Barrero de la Subred Norte y la coordinadora del comedor comunitario. Esta acción busca dar respuesta directa a las necesidades planteadas por la comunidad y facilitar el ejercicio efectivo de sus derechos en salud.







COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Realizar jornada para radicación de peticiones en el comedor comunitario 12 de octubre.	Equipo Estrategia Territorial en articulación con la profesional de la Subred norte y la coordinadora del comedor comunitario.	Por definir.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Estefanía Chirivi Barrera	Terapeuta Ocupacional	3102518557	Subred Norte	
2	Alejandra López	Gestor Comunitario	3178896762	Subred Norte	
3	Natalia Jaimes		3022629819	DSC - SDS	Natalia JS
4	Tatiana Bustos M.	Ltbustos@saludcapital	3114518352	S.D.S - DSC	Tatiana3
5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.
Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Si (X)	No ( )	No aplica.

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

GESTIÓN SOCIAL EN SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ORIENTACIONES GRUPALES - CAPACITACIONES

Código	SDS-GSS-FT-040	Versión	4

Elaborado por: Silvia María Lerma Rivera / Revisado por: Laura Reyes Cevallos - Yolanda Sepúlveda / Aprobado por: Eugenia Arboleda B

NOMBRE COLABORADOR(A): Estrategia Territorial – Tatiana Bustos, Natalia Jaimes

PUNTO DE ATENCIÓN: Comedor Comunitario 12 octubre

FECHA DEL EVENTO: 07 Mayo 2025

TEMA DEL EVENTO:

Guía de Trámites - Certificado Discapacidad

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Jairo	Lopez Gonzalez	cc	19066086	3192548066	lopezgonzalezjairo55@gmail	
2	Pedro	Suarez	cc	4084961	3134453119	— " —	
3	Paulo	Castro	cc	5.795.414	3208369192	— " —	Paulo Castro
4	Carlos Alfonso	Cepeda Perilla	cc	17.082.642	— " —	— " —	No Firma
5	Maria del Carmen	Caicedo Romero	cc	37233408	3142836238	— " —	
6	LUIS CARLOS DIAZ C	DIAZ CEBALLOS	CC	19338089	3119599952	luiscardyz@gmail.com	
7	Mariluz	Ardila Beltran	cc	1055963370	3115714296	maryardila@gmail.com	
8	Hernan	Venegas Sabogal	cc	19475200	3004327893	hernanvans62@gmail.com	Hernán Venegas S
9	Margarita	Perez	cc	41791983	3155176818	— " —	
10	Elvia	Molano	cc	41406689	3202641018	— " —	
11	Bernardo	Luna	cc	79277052	3105732585	— " —	
12	Maria Antonia	Mendoza Arias	cc	41689938	3138283153	— " —	
13	Carlos	Gomez Venegas	cc	5836264	3202395607	— " —	
14	Martha	Lesmes	cc	41481917	3223672072	— " —	
15	Jose Alberto	Nempeque Camargo	cc	17[illegible]995	3105769699	albertonempeque86@gmail.com	
16	Lucila	Cepeda de Benavides	cc	41612288	— " —	— " —	No Firma
17	Moises	Cacais Prada	cc	5868516	3227881480	— " —	
18	Luz	Roa		41657154	6392041	— — —	Luz de Roa
19	Jose Laimo	Guevara Pedroza		19069521	3208874033	— " —	
20	claudia	Madilla Beltran	cc	1023007952	3108833626	— " —	claudia

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C
SECRETARIA DE SALUD

GESTION SOCIAL EN SALUD
DIRECCION DE SERVICIO A LA CIUDADANIA
SISTEMA DE GESTION
CONTROL DOCUMENTAL

ORIENTACIONES GRUPALES - CAPACITACIONES

Codigo	SDS-GSS-FT-040	Version	4

Elaborado por: Sibara Maria Lanos Rivera / Revisado por: Laura Reyes Cevanos - Yolanda Sepulveda / Aprobado por: Eugenia Arboleda B.

NOMBRE COLABORADOR(A): Estrategia territorial, Tatiana Bustos - Natalia Jaimes
PUNTO DE ATENCION: Comedor comunitario 12 de octubre
FECHA DEL EVENTO: 07 12-10 2025
TEMA DEL EVENTO:

Guia de tramites - Certificado de Discapacidad

N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Maria Angelica	londoño Ramirez	cc	52918483	3006815761	corazon281184@Hotmail.com	
2	Los Duzabapedo	Agudelo Bolton	cc	7931004	3204401492	josepedro29.8@gmail.com	
3	GUSTAVO MANRIQUE	TAURIGUI	CC	17.103715	3003646882	— " —	
4	Germon Alcides	Cano Concha	cc	17148619	3004436419	— " —	
5	Yelida	Hernández Gama	CE	40.008822	3115859454	ingercano@gmail.com	
6	Giovany	Rozo Y	cc	79877181	3022024193	giovanniccisro2031@gmail.com	GIOVANNI ROZO
7	Maria Elsa	Melques	cc	28934258	3108161014	— " —	Elsa Mi
8	Pedro Enrique	Melo	cc	19114743	3124742665	— " —	
9	Luis Alvaro	Guayana Riaño	cc	19191449	3176719702	— " —	ALVARO
10	Jose Eusebio	Guzqina	cc	19280142	3103919484	Josegr157@hotmail.com	No Firma
11	Manuel Alberto	Gomez	cc	19360199	3142362522	— " —	
12	Jesus Antonio	Parada Fernandez	cc	19080021	3195823130	— " —	
13	Doris Maria del Carmen	Rivera Eraso	cc	27487309	— " —	— " —	Doris
14	Maria Bernarda	Rivera	cc	— " —	— " —	— " —	No Firma
15	Hernando	Cubillos Garcia	cc	19339561	3194489380	— " —	
16	Andres	Leiton	cc	1033748810	3197595493	— " —	
17	Tatiana	Bustos Martinez	cc	1014200892	3114518852	Hbustos@Saludcapital	Tatiana
18	Natalia	Jaimes Suarez	cc	1098808773	3022629819	Njaimes@saludcapital	Natalia J.S
19							
20							